

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DECRETO N°: 2093,

EN CONCON, 17 AGO 2022

**VISTO Y TENIENDO PRESENTE:**

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880. que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- C. Las facultades emanadas de la Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo N° 10, numeral 4) "Si sólo existe un proveedor del bien o servicio" y numeral 7, letra e): "Cuando la contratación de que se trate solo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros".
- D. Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- E. D.A. N° 912 de fecha 21 de abril del 2022, establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- F. D.A. N° 859 de fecha 14 de abril del 2022, que delega firma al Administrador Municipal Sr. CLAUDIO IVAN COFRE NUÑEZ.
- G. Cotización del proveedor INFO IPDATE LTDA, RUT: 76.023.530-K, por la renovación de los servicios Diario Oficial Electrónico por un periodo de 12 meses, por un monto total de \$ 240.000.
- H. Certificado, de fecha 21 de abril de 2022 del proveedor, donde certifica que es propietario de la base de datos del Diario Oficial.
- I. Certificado N° 665, de fecha 08 de agosto de 2022, del Jefe de Contabilidad (s) por la suma de \$ 240.000 e imputado en la cuenta 22 08 010 denominada "Servicios de Suscripción y Similares".

**CONSIDERANDO:** que la base de datos del Diario Oficial es una herramienta que cuenta con funcionalidades que agilizan el desempeño de las Direcciones de Control y Asesoría Jurídica, que ya se ha utilizado este servicio desde el año 2020 y que es un servicio actualizado.

**DECRETO:**

1. **ADQUIÉRASE**, a través de Trato Directo, por ser Proveedor Único, a **INFO UPDATE LTDA, RUT N° 76.023.530-K**, por un monto total de \$ 240.000, no afecto a IVA, suscripción de DIARIO ELECTRONICO Base de dato del Diario Oficial.
  2. **EMÍTASE**, la orden de compra correspondiente, a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
  3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta 22 08 010 denominada "Servicio de Suscripción y Similares", Gestión Interna.
  4. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva del presente decreto para ser adquiridos bajo la modalidad de trato directo e información en Mercado Público.
- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

**SECRETARIA MUNICIPAL**  
FRV/MLEG/PEM/VCF/vcf

Distribución:

1. Secretaría Municipal
- 2.- Adquisiciones



I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado